

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC 2019-00594.

NOTIFICADO POR ESTADO N 154 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

No se oye a la señora CLAUDIA PATRICIA RENGIFO BOTERO en memorial que remitiera vía correo electrónico el día 24 de agosto del cursante año (archivo Nro. 47), por cuanto la misma no ha acreditado su calidad de abogada que la faculte para actuar en causa propia dentro del presente proceso, consecuencia de lo cual sus peticiones y/o manifestaciones debe formularlas por conducto de su correspondiente apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6fabff5115a34c7f8d9d276387f40baa9e3905b0f9124924ed562c27f3c3b045**

Documento generado en 15/09/2022 10:21:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>